

Número 958

**MURCIA**

**ANUNCIO**

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, aprobó definitivamente el nuevo Cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de "Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A.", (Matadero, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Servicios Varios), para el ejercicio de 1997, por lo que procede a su publicación íntegra.

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento, a partir de la publicación del presente anuncio, y contra la resolución expresa o tácita del mismo, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 7 de enero de 1997.—El Alcalde.

**CUADRO DE TARIFAS BASE DE MATADERO**

<u>Tarifa base</u>	<u>Tarificación 1997</u> <u>Ptas./unidad</u>
<b>Sacrificio, faenado y oreo.</b>	
Vacuno:	
Terneras/os	5.238,0
Añojos	5.996,0
Vacuno mayor y añojos mayores de 400,1 Kgs.	7.550,0
Porcino:	
Primales	1.340,0
Porcino mayor	2.615,0
Lechones	689,0
Lanar y cabrío:	
Cabritos	412,0
Corderos	566,0
Ovino y caprino mayor	690,0
<b>Sacrificio de urgencia.</b>	
Vacuno (más tarifa veterinario)	11.321,0
<b>Sacrificio FEOGA.</b>	
Terneras/os	5.871,0
Añojos	6.727,0
Vacuno mayor	8.456,0
Porcino menor	1.470,0
<b>Sacrificio exportación.</b>	
Vacuno:	
Terneros/as	7.199,0
Añojos	7.693,0
Vacuno mayor	9.462,0
Porcino lanar y cabrío:	
Cabritos	741,0
Corderos	1.101,0
Ovino y caprino mayor	1.688,0

Tarificación 1997  
Ptas./unidad/día o fracción

**Conservación, refrigeración género sacrificado Mercamurcia**

<b>Vacuno:</b>	
Canales	340,0
Vísceras rojas	85,0
Vísceras blancas	68,0
<b>Porcino:</b>	
Canales	120,0
<b>Lanar y cabrío</b>	
Canales	67,7
Vísceras rojas	17,0
Vísceras blancas	8,5

Tarificación 1997  
Ptas./unidad/día o fracción

**Día 1.º Resto**

**Conservación refrigerados Género foráneo**

<b>Vacuno:</b>		
Canales	1.206	603
Vísceras rojas	241	121
Vísceras blancas	242	121
<b>Porcino:</b>		
Canales	364	182
<b>Lanar y cabrío:</b>		
Canales	182	121
Vísceras rojas	61	31
Vísceras blancas	31	19

Ptas./unidad

**Limpieza vísceras blancas.**

Vacuno:	1.289,0
Lanar y cabrío:	140,0

**Empaquetado de despojos.**

<b>Rojos:</b>	
Vacuno	71,0
Porcino	14,5
Lanar y cabrío	8,3

**Blancos:**

Vacuno	71,0
Lanar y cabrío	8,3

**Carga normal**

Vacuno:	
Canales	466,0

<b>Porcino:</b>	
Canales de primales	126,0
Canales de cerdas madres	254,0

<b>Lanar y cabrío:</b>	
Canales de cordero	22,7
Canales de cabrito	9,3
Canales de cabras y ovejas	49,0

Tarificación 1997

Tarifa base Ptas./unidad/día o fracción

Día 1.º Resto

Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia.

Ganchos de vacuno	61	61
Ganchos de porcino	61	61
Ganchos de ovino	121	121
Ganchos de despojos	182	182
Carros de todo tipo	363	363

Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo.

Ganchos de vacuno	90	90
Ganchos de porcino	90	90
Ganchos de ovino	182	182
Ganchos de despojos	272	272
Carros de todo tipo	542	542

Tarificación 1997 % s/importe vta.

Sala de ventas 1,0

Ptas./Kg.

Género foráneo

Canales, despiece y otros productos de:

Vacuno	4,1
Porcino	2,6
Lanar y cabrío	6,4

Ptas./mes

Pieleros.

Canon de uso de instalaciones 3.450

Mayoristas.

Vía de mayorista 10.353,0

**Tarifas especiales**

Se establecen las tarifas especiales que aparecen en los cuadros adjuntos destinados a aquellos usuarios que, por razones de continuidad y tamaño de las partidas sacrificadas, hacen posibles unos costes inferiores.

La Gerencia de Mercamurcia podrá decidir la aplicación de tarifas diferentes a las recogidas en estos cuadros cuando las características especiales de los servicios o partidas así lo requieran.

CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: VACUNO

Servicios Tipo Usuario

A B C

Sacrificio, faenado y oreo (ptas./unidad).

Terneros/as	3.250,0	2.875,0	2.515,0
Añojos	4.550,0	4.025,0	3.465,0
Vacuno mayor y añojos de 400,1 en adelante	5.460,0	4.830,0	4.090,0

Ptas./unidad

Sacrificios de urgencia. 10.661,0 (más tarifa veterinario)

Sacrificio FEOGA.

Terneros	5.529,0
Añojos	6.335,0
Vacuno mayor	7.963,0
Porcino menor	1.385,0

Sacrificio exportación.

Terneros/as	6.780,0
Añojos	7.244,0
Vacuno mayor	8.910,0

Tipo Usuario

A B C

Limpieza vísceras blancas. 1.214,0 1.093,0 982,0

Ptas./unidad

Empaquetado despojo blanco.	67,0
Empaquetado despojo rojo	67,0

Conservación refrigerados sacrificado Mercamurcia.

-Canales (completas o parciales)	320,0
-Vísceras rojas (completo o parcial)	80,0
-Vísceras blancas (completo o parcial)	64,0

Ptas./día o fracción

1 día o fracción Sigüientes

Conservación de refrigerados género foráneo.

-Canales	1.135,0	568,0
-Vísceras rojas (completo o parcial)	227,0	114,0
-Vísceras blancas (completo o parcial)	227,0	114,0

Ptas./unidad

Carga normal. Canales 439,0

Sobre ventas

Sala de ventas (sobre venta) 1%

	<u>Ptas./Kg.</u>
Entrada género foráneo.	4,0
	<u>Ptas./mes</u>
Pieleros:	
Utilización instalaciones	3.249,0
Vías de mayoristas	9.750,0
	<u>Ptas./unidad/día o fracción</u>
Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia.	
-Ganchos vacuno	57,0
-Ganchos despojos	171,0
-Carros todo tipo	342,0
Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo.	
-Ganchos vacuno	85,0
-Ganchos despojos	256,0
-Carros todo tipo	510,0

	<u>Ptas./Kg.</u>
Entrada género foráneo.	2,5
	<u>Ptas./mes</u>
Vías de mayoristas	9.750,0
	<u>Ptas./unidad/día o fracción</u>
Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia.	
-Ganchos porcino	57,0
-Ganchos despojos	171,0
-Carros todo tipo	342,0
Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo.	
-Ganchos porcino	85,0
-Ganchos despojos	256,0
-Carros todo tipo	510,0

#### CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: PORCINO

Servicios	Tipo Usuario		
	Ptas./unidad		
	A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo.			
-Primales	880,0	800,0	741,0
-Porcino mayor	2.040,0	1.870,0	1.721,0
-Lechones	550,0	550,0	550,0
	<u>Ptas./unidad</u>		
Sacrificio para exportación	1.607,0		
Sacrificio FEOGA	1.385,0		
Empaquetado despojo rojo	14,5		
	<u>Ptas./unidad/día</u>		
Conservación refrigerados sacrificio Mercamurcia.	113,0		
	<u>Ptas./unidad</u>		
	1 día o fracción	Sigüientes	
Conservación refrigerados género foráneo.			
-Canales	342,0	171,0	
	<u>Ptas./unidad</u>		
Carga normal.			
-Primales	119,0		
-Cerdas madres	240,0		
	<u>Sobre ventas</u>		
Sala de ventas	1%		

#### CUADRO DE TARIFAS ESPECIALES: OVINO

Servicios	Tipo Usuario		
	Ptas./unidad		
	A	B	C
Sacrificio, faenado y oreo.			
-Cabritos	350,0	325,0	300,0
-Corderos	400,0	375,0	341,0
-Cabras y ovejas	650,0	650,0	650,0
	<u>Ptas./unidad</u>		
Sacrificio para exportación.			
-Cabritos		698,0	
-Corderos		1.037,0	
-Cabras y ovejas		1.589,0	
Penalización por sacrificios fuera de hora.			
-Corderos y cabritos		210,0	
-Cabras y ovejas		260,0	
Limpieza vísceras blancas	131,0	118,0	
Empaquetado despojo blanco		8,0	
Empaquetado despojo rojo		8,0	
	<u>Ptas./unidad/día</u>		
Conservación refrigerados sacrificio Mercamurcia			
-Canales		64,0	
-Vísceras rojas		16,0	
-Vísceras blancas		8,0	

	<u>Ptas./unidad/día</u>	
	<u>1 día o fracción</u>	<u>Siguientes</u>
Conservación refrigerados género foráneo		
-Canales	171,0	114,0
-Vísceras rojas	57,0	29,0
-Vísceras blancas	29,0	18,0

	<u>Ptas./unidad/día</u>	
Carga normal		
-Canales cordero		21,0
-Canales cabrito		9,0
-Canales cabras y ovejas		46,0

	<u>Sobre ventas</u>
Sala de ventas	1%

	<u>Ptas./Kg.</u>
Entrada género foráneo.	6,2

	<u>Ptas./mes</u>
Pieleros: Utilización instalaciones	3.249,0

Vías de mayoristas	9.750,0
--------------------	---------

	<u>Ptas./unidad/día o fracción</u>
Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género sacrificado en Mercamurcia.	
-Ganchos ovino	114,0
-Ganchos despojos	171,0
-Carros todo tipo	342,0

Utilización de carros y ganchos en salas de despiece para género foráneo.	
-Ganchos ovino	171,0
-Ganchos despojos	256,0
-Carros todo tipo	510,0

## MERCADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

### Ocupación de módulos

#### Pabellón general

#### Tarifa mixta

Parte fija por módulo: 32.446,0 ptas./mes.

Parte variable:

  -Patatas: 0,575 ptas./Kg.

  -Frutas y hortalizas: 0,893 ptas./Kg.

## Situado de productores

### Tarifa mixta

Parte fija por módulo: 446,0 ptas./día

Parte variable:

  -Patatas: 0,575 ptas./Kg.

  -Frutas y hortalizas: 0,893 ptas./Kg.

## MERCADO DE PESCADOS

### Ocupación de módulos

Tarifa: 101.006,0 ptas./mod./mes.

### Fábrica de hielo

Hielo IVA incluido: 130,0 ptas./cubo.

## SERVICIOS VARIOS

### Derechos de aparcamiento (IVA incluido)

  -Vehículos hasta 2,9 Tm.: 50 ptas.

  -Vehículos de 2,9 a 5 Tm.: 80 ptas.

  -Vehículos de 5 a 10 Tm.: 200 ptas.

  -Vehículos de más de 10 Tm.: 250 ptas.

Número 1075

## CARTAGENA

### EDICTO

No habiendo sido posible notificar por el conducto ordinario a doña Carmen Cárceles Manzanares, el Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 1996, en el expediente sancionador que se sigue contra la citada en este Ayuntamiento, con el número SA95/635, por realizar obras consistentes en "Construcción de un porche en planta baja adosado a cochera, escalera de acceso a planta piso y habitación en planta 1.ª, terminadas en calle Los Tajos, El Carmolí, Los Urrutias", por el presente se le hace saber que en virtud del referido Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de 23 de junio de 1978, se le impone una sanción urbanística de 52.400 pesetas, equivalente al 4% del valor de las obras realizadas.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesados en el expediente, advirtiéndole que el referido acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

Cartagena, 9 de enero de 1997.—El Concejal delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.